

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
**CORPORACIÓN BANCO DE TEJIDOS REGIONAL SUR**  
NIT. 901.100.220 – 1.


**CERTIFICA:**

Que los miembros de la Asamblea General de la Corporación Banco de Tejidos Regional Sur, quienes también son fundadores y como representante legal no hemos sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.

Que los miembros de la Asamblea General de la Corporación Banco de Tejidos Regional Sur, quienes también son fundadores y como representante legal no hemos sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con entidad pública.

Lo anterior, en cumplimiento al numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8. del D.U.R. 1625 de 2016 y al numeral 3 del artículo 364 – 3 del Estatuto Tributario.

Se expide en la ciudad de Neiva (H), a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), con destino a la DIAN.

  
**GLORIA MERCEDES CELIS VICTORIA**  
Representante Legal  
Corporación Banco de Tejidos Regional Sur